

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

MINISTERIO DE GOBIERNO

Marzo 2020

CONTENIDO

MINISTERIO DE GOBIERNO	1
1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. PRESENTACION.-	3
1.2. EJES ESTRATÉGICOS.....	4
1.3. DATOS GENERALES.-.....	4
2. INFORME MINISTERIAL 2019.-.....	6
2.1 FORTALECIMIENTO A LA POLICÍA NACIONAL.-	6
2.1.1 Infraestructura y Equipamiento.-	6
2.1.2 Fortalecimiento Normativo – Institucional.-	12
2.2 GESTIÓN INSTITUCIONAL.-	13
2.2.2 Ejecución Presupuestaria.-	16
2.3. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.-.....	18
2.3.1. Gestión Territorial de la Seguridad.-	18
2.3.2. Cooperación Internacional de la Seguridad Pública.-	26
2.3.2. Gestión Violencia de alto impacto.-	31
2.3.4. Emisión de Estadísticas de Violencia y Delincuencia.	36
3. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	42

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. PRESENTACION.-

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 83, numeral 11, determina que, son deberes y responsabilidades de las y los ecuatorianos asumir las funciones públicas como un servicio de la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad de acuerdo con la Ley.

El artículo 208, establece los deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), siendo uno de ellos el determinado en el numeral 2, que dice: *“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público (...)”*.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) en el artículo 94, dispone: *“Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social”*.

La LOCPCCS en el artículo 9, determina: *“Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión (...)”*.

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio (PLESG) emite la Resolución No. CPCCS-PLESG-003-E-2019-024, en la cual, establece directrices para el cumplimiento de la rendición de cuentas, siendo un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios o sus representantes legales.

El Ministerio de Gobierno (MDG), en estricto cumplimiento a su deber para transparentar su gestión institucional hacia la ciudadanía, ha elaborado el presente **Informe de rendición de cuentas 2019**, que comprenderá el período de gestión del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con la Ley.

La información consolidada, se presenta de acuerdo a los contenidos solicitados por el CPCCS:

1. Datos generales.
2. Planificación: articulación de políticas públicas al Plan Nacional de Desarrollo (PND).
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria.
4. Cumplimiento de los Objetivos y el Plan Estratégico de la entidad.
5. Articulación del Plan Operativo Anual (POA) a las funciones /competencias / objetivos estratégicos / institucionales de la entidad.
6. Ejecución de procesos administrativos y operativos programados y presupuestados.
7. Desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas 2019.

1.2. EJES ESTRATÉGICOS

Misión

Garantizar la seguridad ciudadana y convivencia social pacífica en el marco del respeto a los derechos fundamentales, la democracia y la participación ciudadana con una visión integral que sitúa al ser humano en su diversidad como sujeto central para alcanzar el Buen Vivir.

Visión

Ser la institución rectora y coejecutora de la política integral de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica en el marco del respeto a los derechos, libertades fundamentales y participación ciudadana promoviendo la convivencia y apropiación pacífica de espacios públicos para reducir el delito y erradicar la violencia, garantizando la construcción de una sociedad democrática.

1.3. DATOS GENERALES.-

El Decreto Ejecutivo No 1522 publicado en el Registro Oficial No 13 de 12 de junio de 2013, en su Artículo 4 dispone que: El entonces Ministerio del Interior (MDI) ejercerá las facultades de gestión y control en el ámbito de la seguridad ciudadana y suprime el Viceministerio de Gobernabilidad.

Mediante Acuerdo Ministerial No.2555, publicado en el Registro Oficial Suplemento No.736 de 2 julio de 2012, el Ministro del Interior dispone que la Dirección Nacional de Migración (DNM) de la Policía Nacional del Ecuador (PNE) y sus dependencias a nivel nacional, se integren a la estructura organizacional del entonces MDI con todos sus bienes, recursos, funciones, atribuciones y responsabilidades.

La última reforma institucional concluyó en el año 2017, con la publicación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, publicado mediante Acuerdo Ministerial No.0340 del 12 de septiembre de 2017.

Mediante Decreto Ejecutivo, 718, de 11 de abril de 2019, se suprime la Secretaría Nacional de Gestión de la Política (SNGP), asumiendo el entonces MDI las competencias de gestión política para gobernabilidad y prevención del conflicto: articulación intragubernamental, intergubernamental y entre Funciones del Estado, además dispone que el MDI cambie de dominio a "Ministerio de Gobierno".

Otros instrumentos normativos:

Instrumento	Detalle
Acuerdo ministerial No. 0340 del 12 de septiembre de 2017.	Se expide la reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MDI.
Decreto ejecutivo No.759, publicado en el Registro Oficial No. 585 de 11 septiembre de 2015.	Se crea el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (SNMLCF).
Decreto ejecutivo Nro. 34 del 14 de junio de 2017	El MDI forma parte del Consejo Sectorial de Seguridad.

Informe de Rendición de Cuentas 2019

Decreto ejecutivo Nro. 376 del 23 de abril de 2018	Se suprime la Secretaría Técnica de Prevención Integral de Drogas (SETED) y se dividen las competencias entre el Ministerio de Salud Pública (MSP) y MDI
Decreto ejecutivo Nro. 437 del 14 de junio de 2018	Se promulga la Política de Defensa, Seguridad y Desarrollo para la Frontera Norte.
Decreto ejecutivo Nro. 660 de 05 de febrero de 2019.	El MDG forma parte del Gabinete Sectorial de Seguridad.
Plan nacional de prevención integral y control del fenómeno socio económico de las drogas 2017 – 2021	Define los lineamientos para el abordaje del fenómeno socio económico de las drogas, en el marco del Comité Interinstitucional de Prevención Integral de Drogas.
Plan nacional de seguridad ciudadana (PSCCP) 2019 – 2030	Define los lineamientos de intervención para la seguridad ciudadana.

Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

Con memorando Nro. MDG-CGPG-2020-0046-M, de 13 de enero de 2020, se solicita la designación de delegados por cada unidad para la ejecución del proceso de rendición de cuentas del año 2019 del MDG.

De acuerdo a memorando Nro. MDG-MDG-2020-0024-MEMO, de 10 de enero de 2020, la ministra de Gobierno, encarga el proceso de rendición de cuentas del año 2019 a los siguientes funcionarios:

MINISTERIO DE GOBIERNO	
DATOS GENERALES:	
Nombre de la Institución:	Ministerio de Gobierno
Pertenece:	Función Ejecutiva
Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
Parroquia:	Centro de Quito
Dirección:	Benalcázar N4-24 y Espejo
Correo Electrónico:	lourdes.morillo@ministeriodegobierno.gob.ec
Página WEB:	www.ministeriodegobierno.gob.ec
Teléfonos:	(02) 295 5666
No. de RUC:	1760000660001
Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA:	
Nombre de la representante legal	Mgs. Eliana Beatriz Quiroz Becerra
Fecha de designación:	10 de enero de 2020
Correo electrónico:	eliana.quiroz@ministeriodegobienro.gob.ec
Teléfonos:	(02) 295 5666

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Nombre de la representante legal	Mgs. Pablo Armando Enríquez Murillo
Correo electrónico:	pablo.enriquez@ministeriodegobierno.gob.ec
Teléfonos:	(02) 295 5666
RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre de la representante legal de la institución:	Diego Alexander Reyes Cobos
Fecha de designación:	13 de enero de 2020
Correo electrónico:	diego.reyes@ministeriodegobierno.gob.ec
Teléfonos:	(02) 295 5666
DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Período del cual rindió cuentas:	Enero a diciembre del 2019
Fecha en la que se realizará Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	10 de marzo de 2020
Lugar en donde se realizará la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Auditorio de Regimiento Quito No1 de la Policía Nacional
Elaborado:	Equipo rendición de cuentas

2. INFORME MINISTERIAL 2019.-

Las principales acciones realizadas por el MDG para el cumplimiento de su misión, visión institucional y su deber para con la ciudadanía durante el período enero – diciembre 2019 se clasifican en tres ejes:

- 2.1 Fortalecimiento a la Policía Nacional del Ecuador;
- 2.2 Informe de Gestión Institucional; y
- 2.3 Actividades relevantes y de carácter estratégico durante el 2019.

2.1 FORTALECIMIENTO A LA POLICÍA NACIONAL.-

El fortalecimiento de recursos y la capacitación permanente del personal policial son esenciales en los procesos de innovación institucional.

2.1.1 Infraestructura y Equipamiento.-

Infraestructura Operativa:

Para la operativización de la competencia institucional referente a seguridad ciudadana en territorio, el MDG tiene a la PNE como brazo ejecutor.

A fin de que la PNE logre una mejor capacidad de respuesta, atención oportuna de incidentes de violencia y un servicio de seguridad a la ciudadanía eficiente, se ha dotado de equipamiento logístico, táctico, tecnológico e institucional a las unidades y dependencias.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES - 2019



La Policía Nacional del Ecuador cuenta actualmente con la infraestructura y recursos tecnológicos necesarios para resguardar la integridad de la ciudadanía a nivel nacional.

MINISTERIO DE GOBIERNO



La institución policial cuenta con instancias operativas y administrativas en los niveles territoriales de planificación, zonal, distrital y circuital, por medio de las Unidades de Servicio de Seguridad Ciudadana: Comandos Zonales, Comandos Distritales, Jefaturas Circuitales, Unidades de Vigilancia Comunitaria (UPC), Unidades Policía Comunitaria (UVC); en dichos niveles territoriales se cuenta con Unidades Desconcentradas Zonales y Distritales del MDG que se articulan con las unidades de la PNE, para brindar de forma ágil y oportuna los servicios institucionales, así como para formular y ejecutar la planificación estratégica y micro planificación a nivel territorial.

Adicionalmente, se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos de los patrulleros, medios fundamentales para la acción policial y se suscribió el contrato para la construcción y equipamiento de 100 UPC y 6 UVC.

INFRAESTRUCTURA/MANTENIMIENTO

CONSTRUCCIÓN



38,32 MMUSD (Anticipo entregado MEF)

Contrato comercial y administrativo suscrito para la construcción y equipamiento con la empresa CRBC de China.

Unidad de Policía Comunitaria (2020-2022)
100 UPCs

Unidad de Vigilancia Comunitaria (2020-2022)
6 UVCs

MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO



4,4 MMUSD (Anticipo)

Financiamiento de pago contrato de mantenimiento de los patrulleros (AEKIA).

Patrulleros
3132



MINISTERIO DE GOBIERNO



Tecnología

El Sistema de Registro de Partes Policiales versión 2.0, permitirá que miles de funcionarios públicos en territorio tengan disponible la información de manera oportuna en periodo de tiempo real que permitan tomar la mejor decisión operativa-preventiva, consintiendo de esta manera, desarrollar diagnósticos criminológicos a escala local, apoyando despliegues operativos, además de la elaboración de informes sobre las tendencias delictivas, las características más frecuentes entre sus autores, su relación con otros delitos y otra información útil para la persecución penal de los ilícitos y los perfiles de posibles víctimas.

SISTEMA V2 DE PARTES POLICIALES

MEJORAS EN LA ARQUITECTURA	AJUSTE DINÁMICO
HARDWARE Y SOFTWARE	INTEROPERABILIDAD
NUEVO ENTORNO GRÁFICO	



Actualización del Sistema de registro de partes policiales V.2.0

MINISTERIO DE GOBIERNO



Talento Humano.-

“Ser policía es, ante todo, una vocación de servicio público en el marco de un Estado de derechos. Es un compromiso con el bien común, con el desarrollo de nuestro país, con el bienestar de la sociedad y, sobre todo, con la existencia misma del Estado ecuatoriano en el contexto regional y mundial.”

La administración del talento humano está relacionada con la planeación, organización, desarrollo, coordinación y el control establecido para promover el desempeño eficiente del personal, así como brindar el medio que permite a los servidores públicos alcanzar sus objetivos individuales.

Con el fin de prestar un servicio especializado de apoyo y de respuesta inmediata a todos los requerimientos policiales que exige la ciudadanía, en el 2019 se formaron policías con el propósito de disponer de talento humano especializado lo cual permite cubrir las necesidades ciudadanas en un tiempo oportuno y eficiente.

El proceso de reclutamiento y la profesionalización de la PNE se resumen en lo siguiente:

PROFESIONALIZACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL

1.777 NUEVOS POLICÍAS DE LÍNEA



COHORTE	TOTAL
5ta	1.663
Músicos	114
TOTAL	1.777

PROFESIONALIZACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL

376 NUEVOS OFICIALES



3.824 horas de estudio.
Título de Licenciado en Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana

79
Promoción
2019



376 nuevos oficiales

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TALENTO HUMANO PROCESO DE RECLUTAMIENTO

PROCESO 2018 - 2019

Promoción Nº 83
Ingreso marzo 2018



280 Cadetes

Escuela Superior de Policía

Aspirantes
Nuevos



7ma. Cohorte
Ingreso mayo 2018



881 Aspirantes

8 Escuelas de Formación Policial

3.824 horas de estudio
Título de Licenciado en Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana

3.200 horas de estudio
Título de Técnicos Superior en Seguridad Ciudadana y Orden Público

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
TALENTO HUMANO PROCESO DE RECLUTAMIENTO

PROCESO DE RECLUTAMIENTO 2019-2020:



200

Aspirantes a servidores policiales nivel Directivo.
Escuela Superior de Policía "General Alberto Enríquez Gallo"



1.800

Aspirantes servidores policiales nivel Técnico Operativo
Escuelas de Formación de Policías a nivel nacional

MINISTERIO DE GOBIERNO



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
TALENTO HUMANO PROCESO DE RECLUTAMIENTO

PROCESO DE RECLUTAMIENTO 2019-2020:

Académico

Físicos

Control y confianza

Psicológico

Médico

8

MESES



Ingreso Aspirante a Directivo: Marzo 2020
4 AÑOS de formación, Modalidad – Presencial

Ingreso aspirante a Técnico Operativo: Mayo 2020
1 AÑO 8 MESES de formación, Modalidad – Presencial



MINISTERIO DE GOBIERNO



2.1.2 Fortalecimiento Normativo – Institucional.-

El marco normativo asigna al MDG la rectoría de la política pública de seguridad ciudadana y orden público, atribuyéndole la responsabilidad sobre el diseño, formulación y dirección de la ejecución de estas políticas, en el marco del respeto a los derechos humanos, la inclusión social y la participación ciudadana.

La gestión institucional se enmarca en la competencia de “Seguridad Ciudadana” que tiene 158 atribuciones, con facultades de regulación, control, planificación, gestión, coordinación y evaluación. Las más relevantes se detallan en la siguiente presentación:

ORGANIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICÍA NACIONAL



MINISTERIO DE GOBIERNO







Lenin

Toda una Vida

EL GOBIERNO DE TODOS

Durante el periodo 2019 el MDG realizó el acompañamiento y asesoramiento al proceso de reestructuración en la institucional policial en los diferentes ámbitos como es la revisión de las estructuras de procesos de cyberseguridad, estatuto orgánico, anticorrupción entre otros, así como la gestión que se lo describe en el siguiente cuadro:

ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE REESTRUCTURA POLICÍA NACIONAL - 2019

REUNIONES DE TRABAJO		FECHA
 Revisión de estructura y atribuciones en el ámbito de Cyberseguridad.		22/01/2019
 Revisión de estructura y atribuciones en el ámbito de Anticorrupción.		23/01/2019
 Definición de hoja de ruta para revisión de Estatuto Orgánico.		28/01/2019
 Revisión de estructura y atribuciones de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Control y Orden Público.		04/02/2019
 Revisión de estructura y atribuciones de la Dirección General de investigación y Dirección General de Policial. inteligencia		19/02/2019
 Revisión de estructura y atribuciones de los procesos adjetivos.		26/02/2019

El 07 de marzo de 2019, mediante Oficio Nro. MDI-MDI-2019-0391-OF



Se envió el proyecto de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional de Procesos al Ministerio de Trabajo.

El 08 de marzo de 2019, mediante Oficio Nro. MDT-VSP-2019-0081



El Ministerio de Trabajo emitió la validación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional de Procesos del Ministerio de Gobierno.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Lenin



EL GOBIERNO DE TODOS

Con el fin de fortalecer los procesos en la institución policial se desarrollaron actividades de análisis, formación y asesoramiento sobre la administración por procesos, los servicios, bajo principios de calidad, en las unidades y dependencias policiales.

2.2 GESTIÓN INSTITUCIONAL.-

Mediante decreto ejecutivo Nro. 718 (R.O. Suplemento No. 483 de 08 de mayo 2019), se suprime la Secretaría Nacional de Gestión Política (SNGP) y el ex Ministerio del Interior asume las competencias de gestión de la política para gobernabilidad y prevención del conflicto, articulación intragubernamental, articulación intergubernamental y articulación con otras funciones del Estado, además de sus atribuciones actuales y dispone el cambio de nombre a Ministerio de Gobierno (MDG).



Lenin



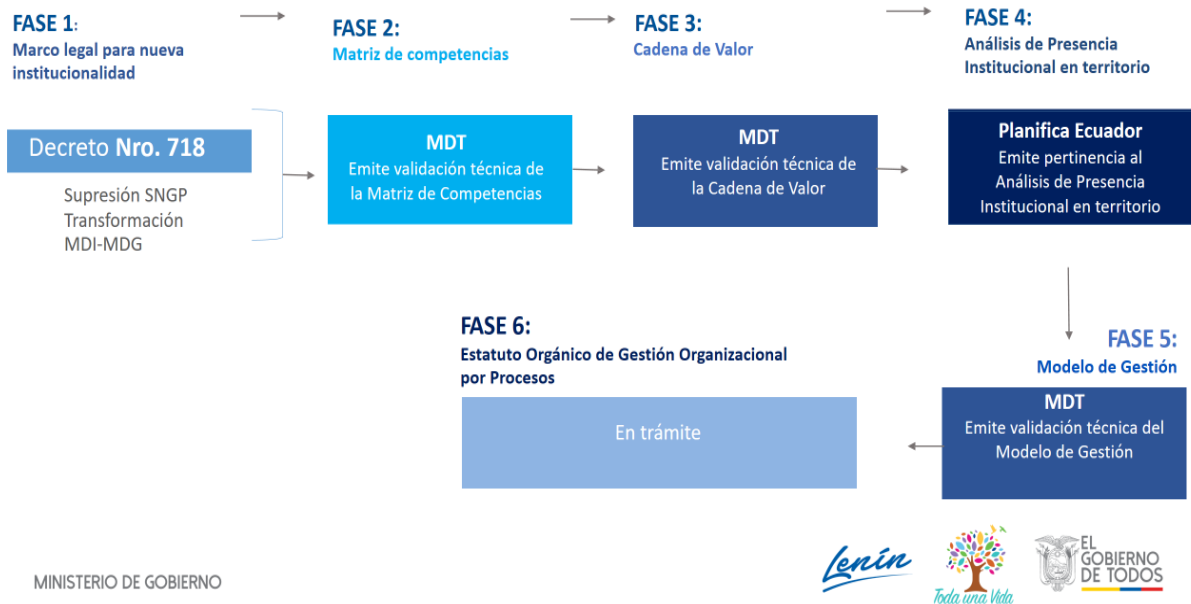
EL GOBIERNO DE TODOS

La validación técnica de la estructura institucional que emite la Subsecretaría de Evaluación Técnica del Ministerio de Trabajo (MDT) para la aprobación del presupuesto por el MEF se encuentra en trámite.

Se procedió con la elaboración de matriz de competencias, modelo de gestión, diseño, rediseño e implementación de estructura organizacional y estatuto orgánico, del MDG con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 718.

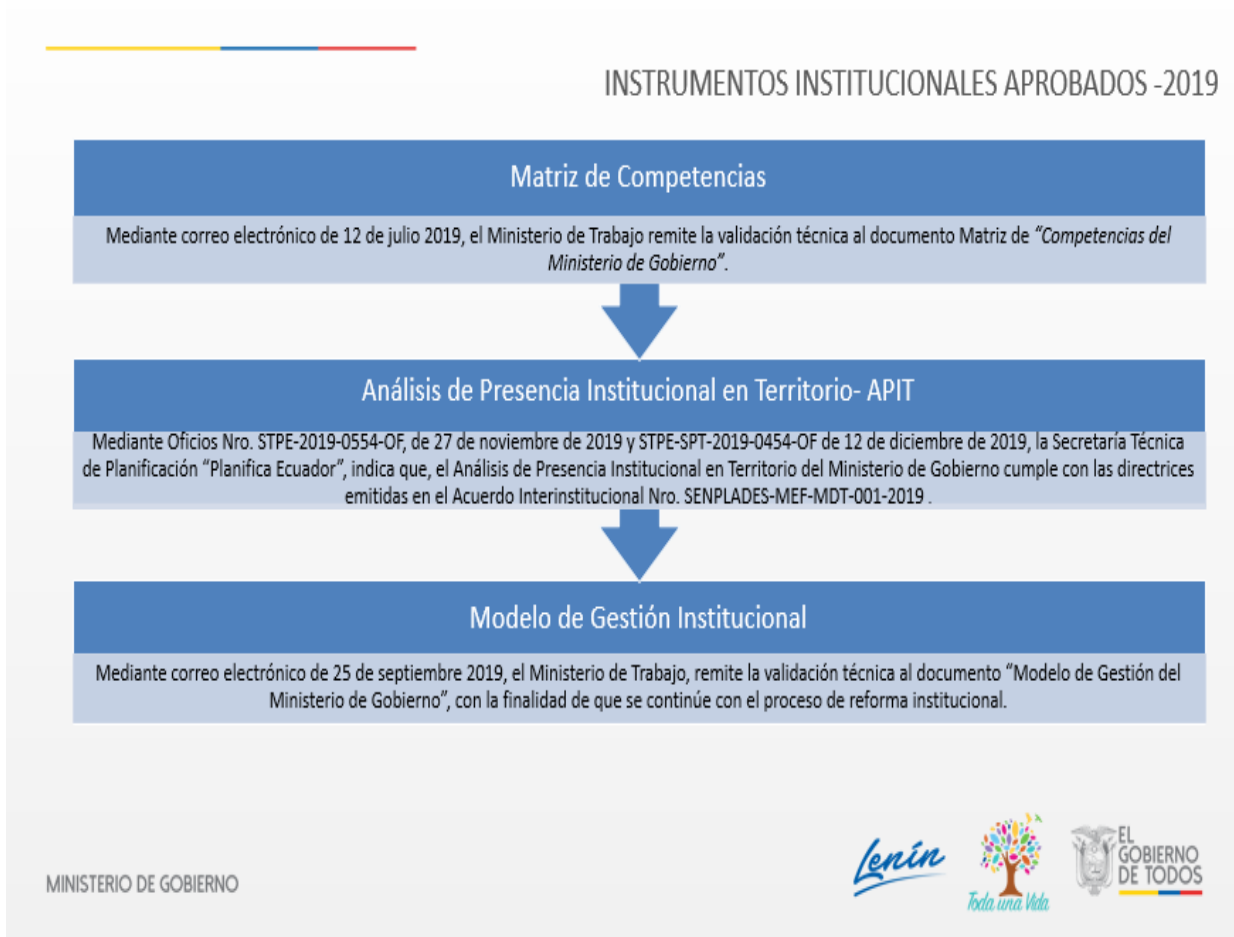
El proceso para incorporar las mencionadas atribuciones, se resume en lo siguiente:

REESTRUCTURA INSTITUCIONAL - MDG



El MDG elaboró el análisis de presencia institucional, en función del acuerdo interinstitucional, para la reorganización de la presencia institucional en territorio y la reestructura orgánica de la administración pública central.

La Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador” (STPE), indica que, el Análisis de presencia institucional en territorio del MDG cumple con las directrices emitidas en el Acuerdo Interinstitucional y anexa el “Informe de Pertinencia del APIT”, a fin que se continúe con el proceso de actualización de los instrumentos institucionales.



Construcción de los acuerdos nacionales 2030 – Eje de Seguridad Ciudadana

Se diseñó la metodología para el desarrollo de los talleres de los acuerdos nacionales, que incluye el diagnóstico de la problemática, la validación colectiva del problema, la presentación y discusión de evidencia sobre las buenas prácticas y la construcción de acuerdos y se abordaron los siguientes temas:

- Gobernanza de la seguridad ciudadana
- Economía nocturna
- Corresponsabilidad ciudadana
- Rehabilitación social
- Economías criminales (contrabando)

Cabe indicar que se coordinó con la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana para la realización de los Acuerdos Nacionales en las temáticas:

- Trata de personas y pornografía Infantil
- Tráfico de migrantes

Cada mesa del Acuerdo Nacional definió estrategias y acciones a realizar al 2030 las cuales deben ser aterrizadas en hojas de ruta para la implementación por cada uno de los actores responsables.

ACUERDOS NACIONALES 2030

Contiene mejoras en la arquitectura de hardware y software; con ajuste dinámico adaptable a los diferentes tamaños de la DEES.

Metodología

Diagnostico de la problemática
Validación Colectiva del problema
Presentación y discusión de evidencia



Coordinación Subsecretaría de Seguridad Ciudadana para la realización de los Acuerdos Nacionales

Tráfico de Migrantes

Trata de personas y pornografía Infantil

Temática

- Gobernanza de la Seguridad Ciudadana
- Economía Nocturna
- Corresponsabilidad Ciudadana
- Rehabilitación Social
- Economías Criminales (Contrabando)



Cada mesa del Acuerdo Nacional definió estrategias y acciones a realizar al 2030 para la implementación por actores responsables.

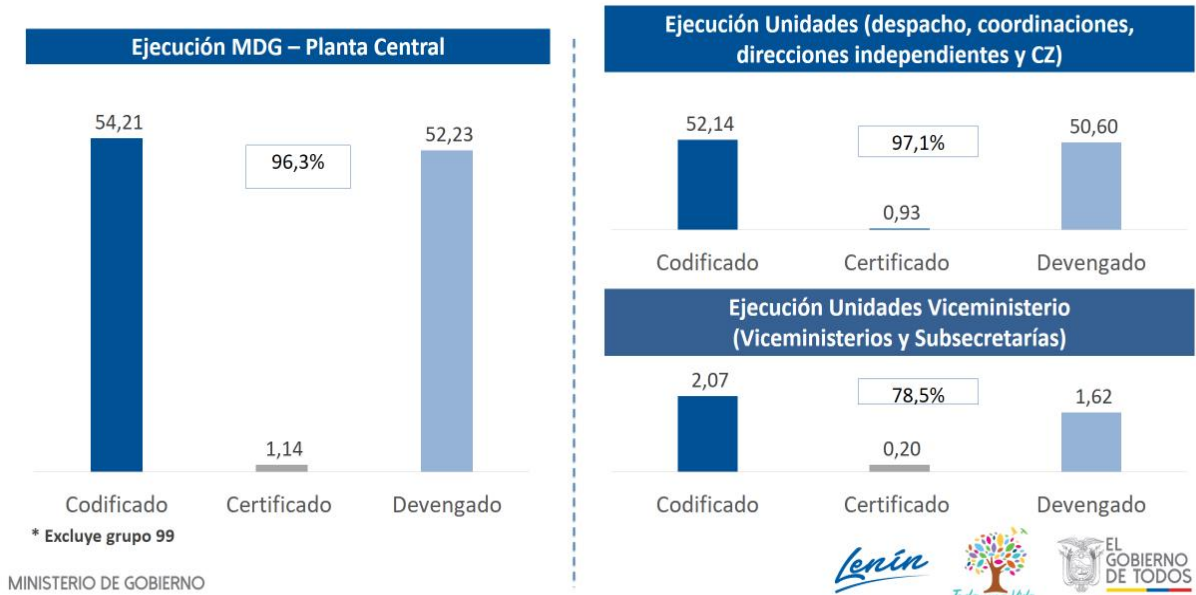
2.2.2 Ejecución Presupuestaria.-

El presupuesto constituye el instrumento de política fiscal por medio del cual se asignan los recursos necesarios y se viabiliza la ejecución de acciones que conducirán al cumplimiento de objetivos y metas definidos en el PND.

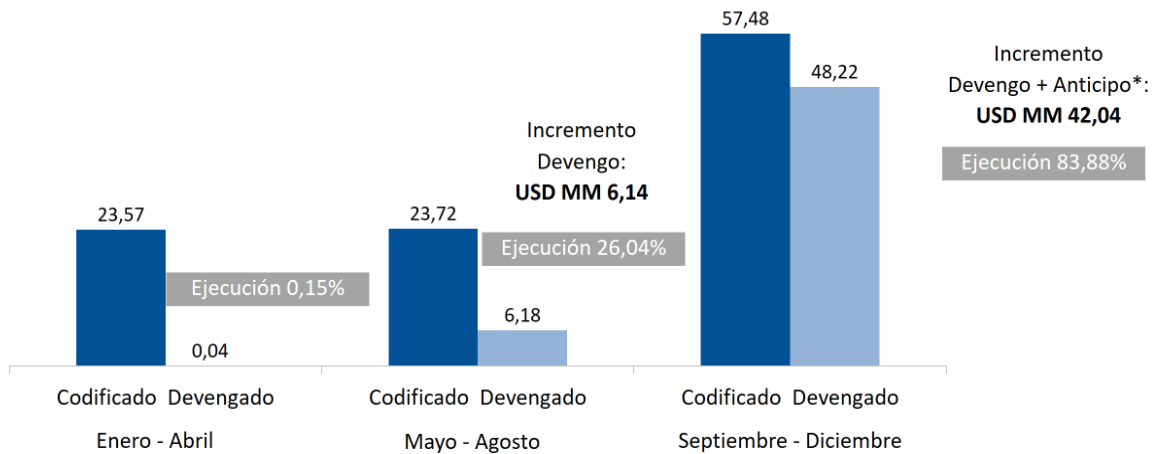
Las fases del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

Uno de los instrumentos para la desagregación anual de las actividades programadas, con desglose a nivel semestral tanto en las metas como en su presupuesto es el POA, en el cual, se refleja tanto el presupuesto operativo (gastos permanentes) como el presupuesto de inversión (gastos no permanentes) para el año 2019 tuvo el siguiente nivel de ejecución:

EJECUCIÓN GASTO CORRIENTE – PLANTA CENTRAL



EJECUCIÓN INVERSIÓN



2.3. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.-

2.3.1. Gestión Territorial de la Seguridad.-

Plan Nacional De Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica (PSCCP) 2019-2030

El PSCCP es una herramienta de política pública, a través de la cual, se busca establecer la visión y estrategias de la seguridad ciudadana para el periodo 2019-2030, tomando como ejes la seguridad y el desarrollo humano bajo los lineamientos del PND y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

De julio 2018 a marzo 2019, se complementó el PND en función de diagnóstico estadístico de indicadores de seguridad, redacción de enfoques, elaboración de indicadores de seguimiento y planteamiento de matrices de política pública, aspectos en los cuales se contó con la participación de equipos técnicos interinstitucionales. Plan que fue aprobado y publicado en julio 2019, mediante Acuerdo Ministerial No 107.



OBJETIVO 1: ASISTENCIA INTEGRAL A LA CIUDADANÍA	
OBJETIVO 2: GOBERNANZA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	
OBJETIVO 3: CONFIANZA EN SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	
OBJETIVO 4: GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO EN SEGURIDAD CIUDADANA	
OBJETIVO 5: PERCEPCIÓN Y COHESIÓN SOCIAL	
OBJETIVO 6: SISTEMAS DE INFORMACIÓN, INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	
OBJETIVO 7: GESTIÓN DE RIEGOS Y AMENAZAS A LA SEGURIDAD CIUDADANA	
OBJETIVO 8: MODELO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	
OBJETIVO 9: GESTIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL	

Prevención del delito

Uno de los mecanismos en la prevención del delito son las acciones de coordinación interinstitucional referentes a la gestión penitenciaria, intervención y aportes al Plan de Acción “Pacto Operativo del Gobierno Nacional con la niñez y adolescencia por un internet seguro”. El Plan de Acción liderado por Ministerio de Telecomunicaciones (MINTEL). El propósito de la presente actividad es reducir y erradicar la vulneración y cometimiento de delitos hacia los niños, niñas y adolescentes, iniciativa elevada a nivel de compromiso presidencial

El objetivo de la gestión territorial es fortalecer las capacidades institucionales y de la comunidad para la prevención del delito, a través de estrategias situacionales, sociales, comunitarias y de prevención económica, a fin de fortalecer la cohesión social, para disminuir el delito, la violencia y el temor a ambas, así como socializar con la ciudadanía temáticas relacionadas con la seguridad ciudadana, la recuperación y apropiación de los espacios públicos con la participación de todas y todos a través de diferentes actividades.

En el año 2019, se han desarrollado las siguientes actividades, intervenciones y proyectos, producto de las gestiones realizadas a escala nacional con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, en el siguiente gráfico se presenta una visión general de los resultados obtenidos durante en el año 2019 por parte de la Dirección de Prevención del Delito a través de los gestores territoriales.

GESTIÓN TERRITORIAL Y PROYECTOS



Una de las políticas es la protección interna y orden público en el marco del respeto a los derechos humanos, la inclusión social y la participación ciudadana en territorio, para lo cual, se desarrollan sistemas de información, investigación e inteligencia que permiten producir conocimiento a todo nivel sobre todos los riesgos, amenazas y oportunidades, que afecten a la seguridad ciudadana. Se han

creado Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana de la siguiente forma y de acuerdo a la siguiente ubicación geográfica:

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Estadísticas comités provinciales

2019	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Comités de seguridad ciudadana provincial	19	5	13	10	5	8	8	7	3	-	18	3	99

Fuente: Dirección de Prevención del Delito
MINISTERIO DE GOBIERNO

Lenin
Fuente: Subsecretaría de Seguridad Ciudadana

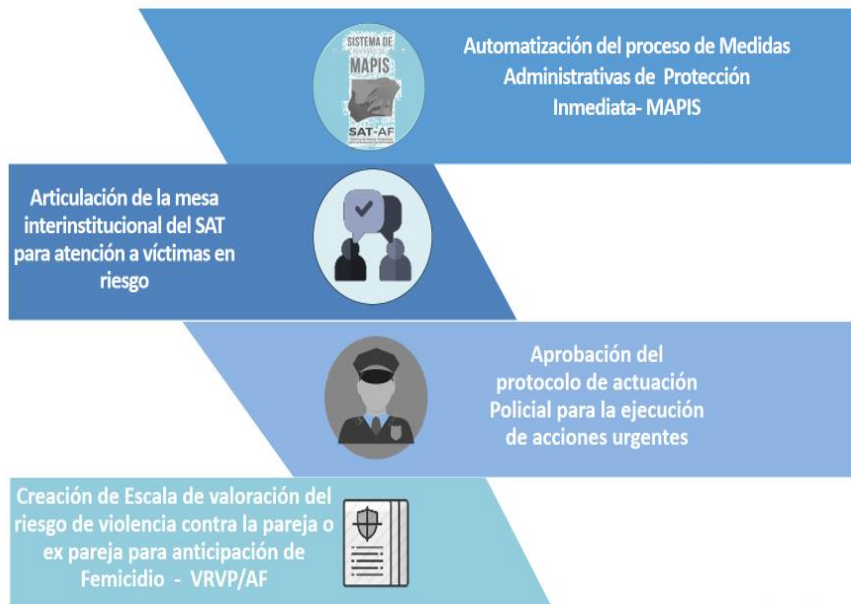
Ley Orgánica Integral y Violencia contra las mujeres (LOIPEVCM)

En cumplimiento al PND 2017 – 2021 y al Objetivo 1: “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas” y a la política “Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones”. Se han implementado estrategias y actividades.

Para facilitar el cumplimiento de estas atribuciones en 2019, la DDHIG trabajó en tres ejes temáticos:

- Transversalización de los enfoques;
- Investigación y Atención a Víctimas; y
- Obligaciones Internacionales

LEY ORGÁNICA INTEGRAL / VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

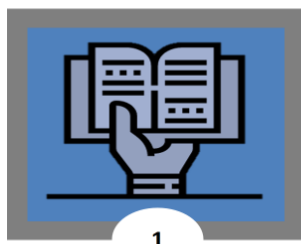


MINISTERIO DE GOBIERNO



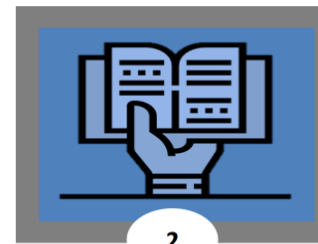
EJE DE TRANSVERSALIZACIÓN (IMPLEMENTACIÓN LOIPEVCM)

Manual de procesos para el otorgamiento de MAPI para detener o prevenir la violencia contra la mujer



En febrero de 2019 entró en vigencia el Manual de procesos para el otorgamiento de MAPI.

Instructivo de actuación policial para la ejecución de acciones urgentes y medidas administrativas de protección inmediata



En noviembre de 2019 entró en vigencia el Instructivo de actuación policial para la ejecución de acciones urgentes.

MINISTERIO DE GOBIERNO



La coordinación en materia de Derechos Humanos y prevención de violencia de género (DDHIG) se hizo a través de ferias ciudadanas, eventos como seminarios internacionales tal como:

- ONU
- Proyecto hotline
- Ferias binacionales
- Capacitaciones a facilitadores
- Incorporación de enfoque de derechos humanos e interculturalidad

EJE DE TRANSVERSALIZACIÓN

ACTIVIDADES EN MATERIA DE DD.HH. Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

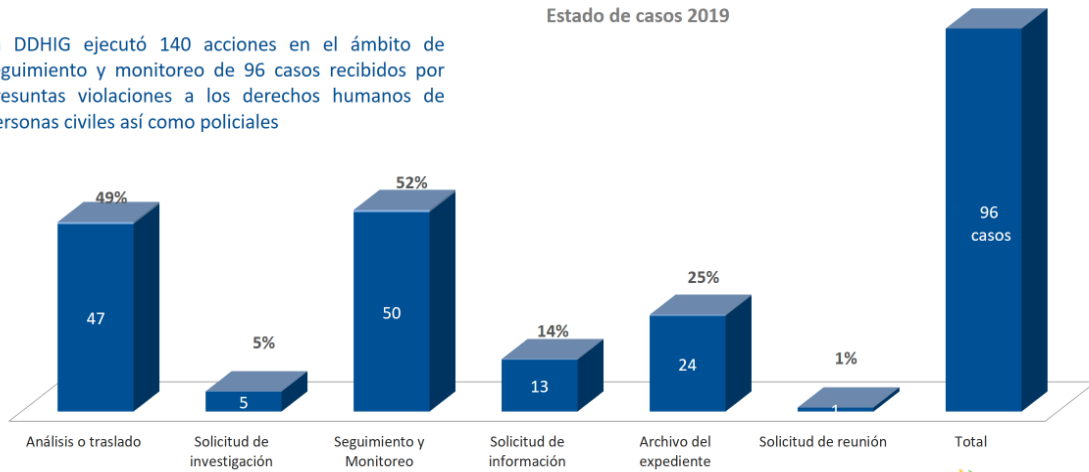


En el eje de investigación se ejecutaron acciones en el ámbito de seguimiento y monitoreo de los casos recibidos por presuntas violaciones a los derechos humanos de la ciudadanía, como se refleja a continuación:

EJE DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJO SOCIAL ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO A CASOS

La DDHIG ejecutó 140 acciones en el ámbito de seguimiento y monitoreo de 96 casos recibidos por presuntas violaciones a los derechos humanos de personas civiles así como policiales

Estado de casos 2019



MINISTERIO DE GOBIERNO

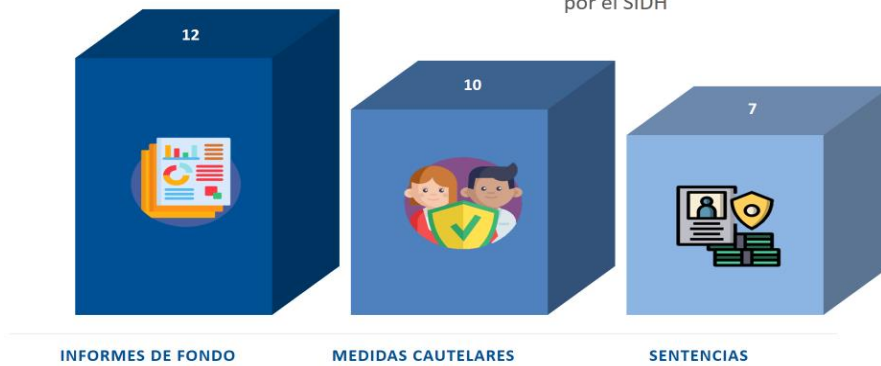


En el eje de obligaciones internacionales se ha cumplido avances en el seguimiento de casos entregados en informes de fondo, medidas cautelares y sentencias ejecutadas.

EJE OBLIGACIONES INTERNACIONALES OBLIGACIONES SISTEMA INTERAMERICANO

Cumplimiento:

Avances en seguimiento de casos notificados por el SIDH

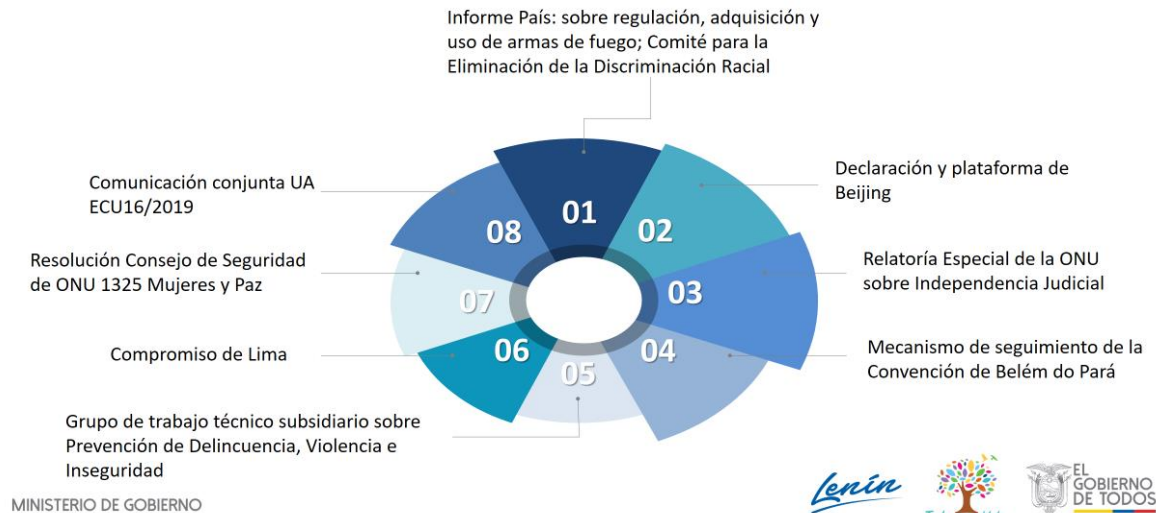


MINISTERIO DE GOBIERNO



De igual manera, dentro del eje de obligaciones internacionales, se ha trabajado en el ámbito de comunicación conjunta sobre regulación y adquisición de armas de fuego tal como se describe en el siguiente gráfico:

EJE OBLIGACIONES INTERNACIONALES OBLIGACIONES INFORMES PAÍS Y RESPUESTA SOLICITUDES



Con la finalidad de articular acciones conjuntas, estratégicas y corresponsables, para fortalecer la seguridad ciudadana en el Ecuador, se realizó la suscripción de un convenio marco de cooperación interinstitucional, entre el MDG y 50 GADS municipales.

ARTICULACIÓN GADS



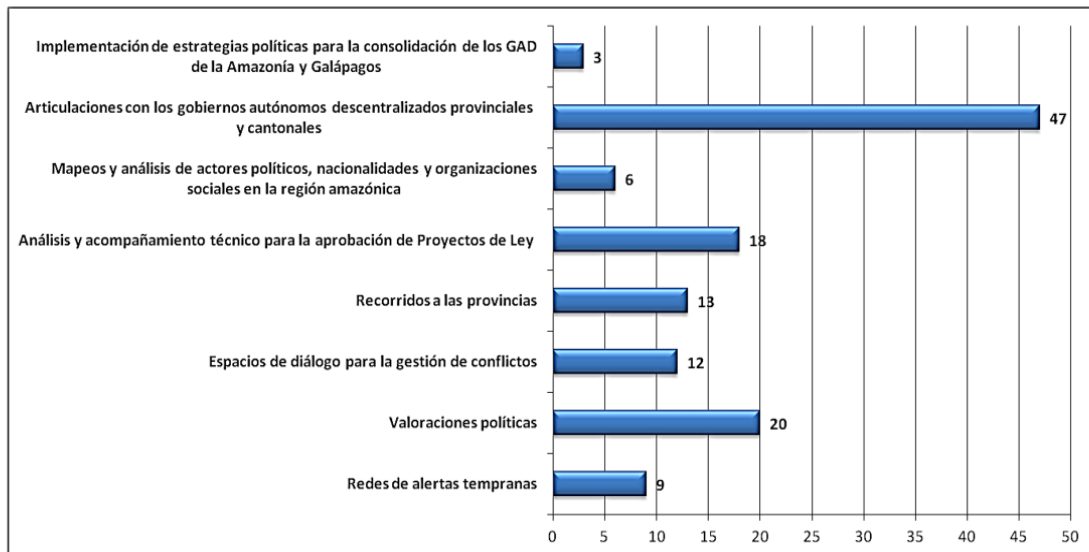
El Presidente de la República fue enfático al mencionar que los alcaldes son representantes directos de la ciudadanía y están en la obligación de recoger las necesidades para dar una solución. “Somos un equipo para cuidar de la ciudadanía. Juntos debemos crear espacios seguros y de paz social”, aseguró. Además, hizo un llamado a los asambleístas para que en el Legislativo se concluya el tratamiento del Código de Seguridad del Estado (COESCOP) y las reformas a la Ley de Movilidad Humana (LOMH).

Es fundamental el consensuar e implementar iniciativas y políticas gubernamentales en común acuerdo con las funciones e instituciones del ejecutivo desconcentrado, la articulación con las instituciones públicas de nivel central y relacionamiento con los sectores económicos, productivos, políticos, sociales, a fin de asegurar la gobernabilidad democrática; en este sentido se ha efectuado procesos articulación, concertación, facilitación y monitoreo de las instituciones del ejecutivo en los proyectos estratégicos, contribuyendo al PND.

Este acuerdo, que se ha firmado desde agosto de 2019 con varios GADS, abarca modelos de ordenanzas, que están relacionadas a la creación del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana, a la regulación de la circulación de motocicletas en las vías de jurisdicción de cada cantón, así como el consumo y expendio indebido de bebidas alcohólicas.

El MDG en articulación con las GADS, durante 2019, ha implementado estrategias tendientes a garantizar el orden público y la seguridad ciudadana, obteniendo los siguientes resultados:

ARTICULACIÓN GADS - GESTIÓN



2.3.2. Cooperación Internacional de la Seguridad Pública.-

El MDG participó con un stand de Acción Cívica Binacional Ecuador-Perú en las ciudades de Huaquillas y Macará, de igual manera, participó en el Seminario de protección y reintegración de víctimas de trata de personas, y se participó en el encuentro de fiscales y policías especializados en materia de trata de personas, donde se realizó intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los dos países.

El Ministerio participó también en los siguientes eventos:

- Taller Binacional Ecuador-Colombia Frontera Colombo-Ecuatoriana, libre de Trata de Personas donde participaron los Comités Interinstitucionales de los dos países.
- Feria Binacional Ecuador-Colombia donde se sensibilizó a 500 personas en las temáticas de trata de personas y donde denunciar si conocen algún caso.
- Encuentro Binacional Ecuador Colombia sobre tráfico ilícito de Migrantes, donde participaron los Comités Interinstitucionales de los dos países.
- En el Marco de los Acuerdos Presidenciales, la videoconferencia Ecuador-Chile, con el objetivo de dar seguimientos a los acuerdos entre los dos países.

TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES ENCUENTROS BINACIONALES

ECUADOR- PERÚ

- Acción Cívica Binacional Ecuador-Perú en Huaquillas y Macará,
- Seminario de protección y reintegración de víctimas de TdP.
- Encuentro de fiscales y policías especializados en materia de TdP, **intercambio de** experiencias y buenas prácticas.
- III Encuentro de operadores de justicia

ECUADOR-COLOMBIA

- V Encuentro Binacional Fortalezas y desafíos contra la TdP.
- Videoconferencia: rutas de actuación entre los dos países en casos de TIM.
- Taller Comités de TdP de Colombia-Ecuador (judicialización)
- IV Feria de Sensibilización del Delito de TdP.
- Análisis de casos de TIM entre los dos países.

ARGENTINA

- "Reunión Técnica Regional de Mesas Nacionales contra la Trata de Personas: Enfoque de Movilidad Humana".

ECUADOR -CHILE

- Videoconferencia, para seguimiento de acuerdos entre los dos países.

TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL



Se realizó el lanzamiento del Plan de Acción contra la Trata de Personas (PACTA) y se aprobaron los Protocolos de: Actuación Interinstitucional para la atención y protección integral a víctimas de trata de personas, y de Actuación interinstitucional para la atención de casos de presuntas víctimas o víctimas de tráfico ilícito de migrantes.

Se participó en reuniones de trabajo de la Asamblea Nacional para la elaboración de la Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas.

En el marco del Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (PACcTO), se recibió Asesoría especializada de la Unión Europea para la constitución del Equipo Multidisciplinario Especializado (EME) sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Se analizó la posibilidad de crear un EME en estas temáticas.

Se realizaron dos sesiones ordinarias y una extraordinaria del Comité Interinstitucional de Coordinación para la Prevención de la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, y Protección a sus Víctimas, con el objetivo de planificar y coordinar la realización de varias actividades.

Se realizaron reuniones de trabajo con Ministerio de Educación (MINEDUC) en el marco de la campaña #AprendamosACuidarnos e implementar su actualización. Se realizó la activación de la Alerta FIA (difusión por internet a través de los buscadores y páginas web que mantienen un convenio con GMCN – FIA) durante tres días, 160 km a la redonda del lugar de desaparición de 30 casos de niños, niñas y adolescentes reportados como desaparecidos. Se realizó el cierre de 47 casos que ya han sido resueltos.

PERSONAS DESAPARECIDAS

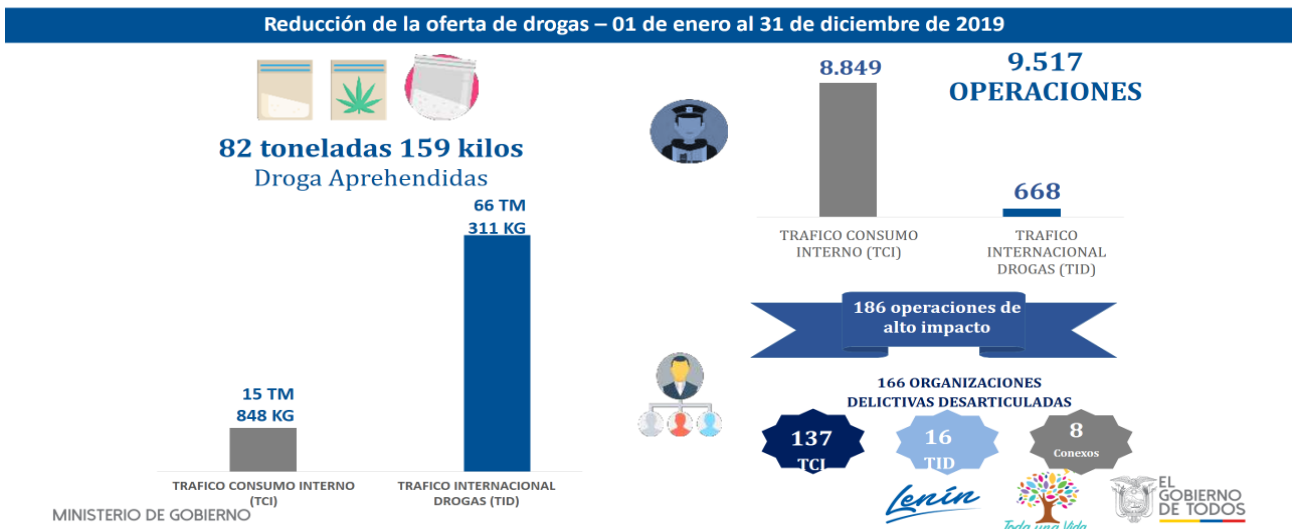


MINISTERIO DE GOBIERNO



El MDG, durante 2019, ha implementado estrategias tendientes a garantizar el orden público y la seguridad ciudadana, obteniendo los siguientes resultados:

RESULTADOS NACIONALES /COMBATE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS 2019



RESULTADOS NACIONALES /COMBATE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS 2019

Tipo de droga aprehendida 2019 vs 2018 – corte al 31 de diciembre



Incremento de 0,07%



Decremento de -0,24%

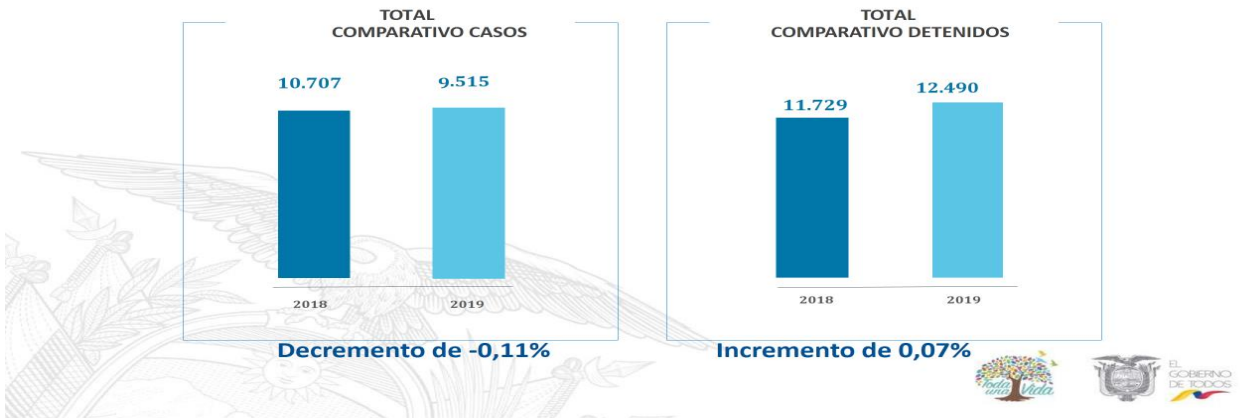
RESULTADOS NACIONALES /COMBATE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

Resultados Reducción de la Oferta de Drogas – 31 de diciembre de 2019



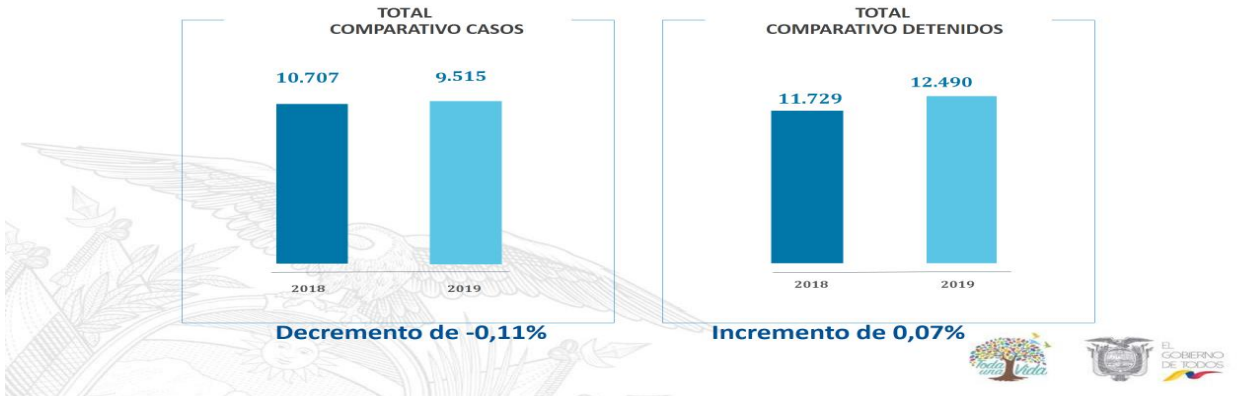
RESULTADOS NACIONALES /COMBATE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS 2019

Comparativo productividad 2019 vs 2018 – corte al 31 de diciembre



RESULTADOS NACIONALES /COMBATE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS 2019

Comparativo productividad 2019 vs 2018 – corte al 31 de diciembre



RESULTADOS NACIONALES /COMBATE MINERÍA ILEGAL 2019

Afectación económica – monetarización de material incautado



2.3.2. Gestión Violencia de alto impacto.-

En cumplimiento al PND 2017 – 2021 y al Objetivo 1: “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas” y a la política “Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones”. Se han implementado estrategias y actividades:

PREVENCIÓN DEL FEMICIDIO – Estado Previo



MINISTERIO DE GOBIERNO

El femicidio es uno de los principales problemas a superar para el gobierno actual, en este sentido, se levantó un diagnóstico general que evidencia la falta de articulación de políticas y estrategias entre instituciones.

Sistema de Alertas Tempranas para la anticipación de femicidios (SAT-AF)

La Dirección de Derechos Humanos DDHIG forma parte del proceso de articulación interinstitucional dentro de la construcción e implementación del Sistema de alertas tempranas para la anticipación de femicidios (SAT-AF) a nivel nacional. Dentro de este contexto, en 2019, la DDHIG participó en lo siguiente:

A partir de junio, se estableció una mesa de trabajo interinstitucional entre el MDG, el MSP, MEC (MINEDUC), Inclusión Económica y Social (MIES) y la Secretaría de Derechos Humanos (SDH) para la construcción del modelo de gestión del SAT. Se efectuaron ocho reuniones de trabajo hasta diciembre en las que se logró concretar la forma para el traspaso de información, los medios tecnológicos a utilizarse para este fin y las variables requeridas por las instituciones.

La DDHIG participó de las reuniones y realizó las observaciones correspondientes a los documentos elaborados por la Dirección de Estudios —quien ha liderado el proceso— como la metodología y modelo de gestión propuesto para el SAT, así como, para la identificación de víctimas en riesgo.

De igual forma, la DDHIG, con base en el convenio interinstitucional suscrito con Organización de Naciones Unidas (ONU) Mujeres, supervisa la consultoría contratada por esa institución para la conceptualización metodológica del SAT y la estimación del costeo de los servicios. La consultoría está trabajando desde el mes de diciembre.

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA



Medidas Administrativas de Protección Inmediata

La LOIPEVCM faculta a las Tenencias Políticas y Comisarías Nacionales el otorgamiento de Medidas Administrativas de Protección Inmediata (MAPI), en tal virtud, la DDHIG ha ejecutado las siguientes acciones en este año:

En febrero de 2019, entró en vigencia el “Manual de procesos para el otorgamiento de medidas administrativas de protección inmediata para detener o prevenir la violencia contra la mujer”. El documento dota a las dependencias de esta Cartera de Estado de procedimientos específicos para atender y emitir las MAPI a las posibles víctimas de violencia contra la mujer.

La DDHIG ejecutó un proceso de capacitación a nivel nacional en cada una de las 24 provincias en el que se socializó el Manual a las Tenencias Políticas, Comisarías Nacionales de Policía e Intendencias Generales de Policía. Se capacitó en total a 1 411 funcionarios/as. Se capacitó al 92% del total del personal en 72 talleres.

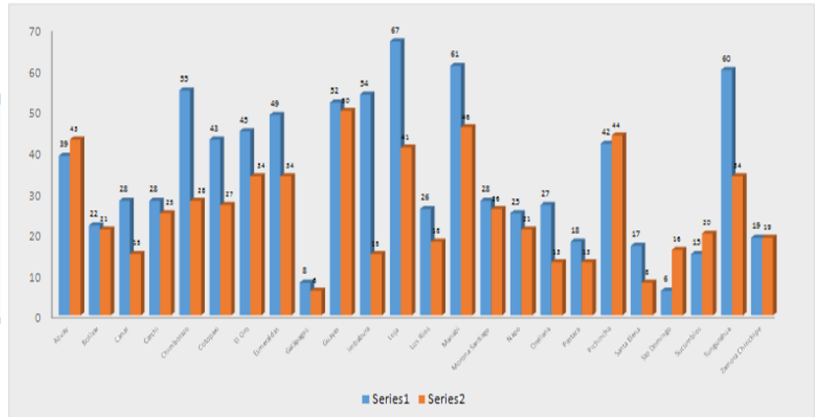
El siguiente gráfico da un recuento del total de hombres (en azul) y mujeres (en naranja) capacitadas por cada provincia:

EJE DE TRANSVERSALIZACIÓN
IMPLEMENTACIÓN LOIPEVCM

TOTAL DE CAPACITADOS A NIVEL NACIONAL DESAGREGADOS POR GÉNERO

Proceso de capacitación

- Se visitaron las 24 provincias del país y se efectuaron 72 talleres a nivel nacional. Se capacitó a un total de 1411 funcionarios/as de Tenencias Políticas, Comisarias Nacionales e Intendencias



Se realizaron los procesos de facilitación, socialización y capacitación en temas de derechos humanos, género y violencia de género entre otros dentro del MDG y la PNE.

Nombre del taller	Número de talleres	Personal que recibió el taller	Número de participantes
Taller de socialización del Manual de procesos para el otorgamiento de MAPI para detener o prevenir la violencia contra las mujeres	72	Tenientes Políticos, Comisarios/as Nacionales de Policía e Intendentes Generales de Policía	1411
Taller Introducción a la LOIPEVCM	3	Personal del Departamento de Violencia Intrafamiliar (DEVIF)	80
Taller en prevención y manejo del delito de violencia contra las mujeres.	6	Personal Dirección Nacional de Policía Especializada para niños, niñas y adolescentes (Dinapen), Devif, Dirección Nacional de Educación (DNE)	170
Taller medidas de protección	2	Personal de TIC de las Gobernaciones	23

Taller transversalización del enfoque de género	1	Dirección de Estudios de la Seguridad y Dirección de Evaluación de Economía, MDG	25
Taller de interculturalidad con enfoque de DD.HH.	1	Personal Dinapen, DDHIG	15

El marco normativo asigna al MDG, la rectoría de la política pública de seguridad ciudadana y orden público, atribuyéndole la responsabilidad sobre el diseño, formulación y dirección de la ejecución de estas políticas, en el marco del respeto a los derechos humanos, la inclusión social y la participación ciudadana.

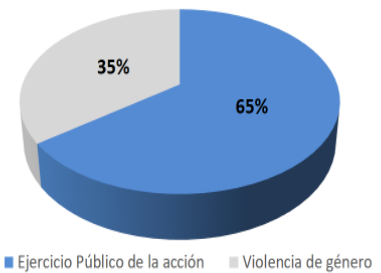
Una de las intervenciones para proveer seguridad a la ciudadanía es la implementación del programa de los más buscados por delitos de violencia de género, delitos del ejercicio público de la acción, delitos de corrupción y delitos de terrorismo.

Para fortalecer al programa y debido a que existe una demanda latente que aqueja a la sociedad ecuatoriana, la Policía Nacional, con el apoyo del MDG, plantea contar con una dirección especializada para la prevención y atención en casos de femicidio, que actúe en la localización de personas desaparecidas en el país y la restitución a sus hogares.

PROGRAMA “LOS MÁS BUSCADOS”

CAPTURADOS MÁS BUSCADOS ENERO - DICIEMBRE 2019

PROGRAMA LOS MÁS BUSCADOS			
Delitos	Nacionales	Provinciales	TOTAL
Ejercicio Público de la acción	4	33	37
Violencia de género	3	17	20
TOTAL	7	50	57



TEMAS TRATADOS	Temas	Cantidad
	Delitos del ejercicio público de la acción	12
	Delitos de violencia de género	10
	Delitos de corrupción	8
	Delitos de terrorismo y extrema conmoción	4
	Reuniones conjuntas	11

ACUERDOS MINISTERIALES	Fecha
-	0125 de 12 de agosto de 2019
-	0128 de 15 de agosto de 2019
-	0129 de 15 de agosto de 2019

Difusión del programa “Los Más Buscados”

Cuentas	Tiempo	Acciones inter institucionales	Contenido	Material para descargar
Cuentas del MDG	09h00	RT + CITA	Publicación de video de más buscados por violencia de género y delito del ejercicio público de la acción.	Carpeta: videos más buscados por violencia de género y delito del ejercicio público de la acción.
Gobernaciones	11h00	Publicación	Publicación de un diseño de más buscados por violencia de género y delito del ejercicio público de la acción de cada provincia desde las cuentas.	Carpeta: Diseños más buscados por violencia de género y delito del ejercicio público de la acción.
Cuentas	Tiempo	Acciones inter institucionales	Contenido	Material para descargar
Cuentas del MDG	09h00-17h00	RT	Publicación de 3 diseños semanales de más buscados y un video de capturado o más buscado (lunes, miércoles, viernes, domingo)	Carpetas: Diseños más buscados por Violencia de Género, Diseños más buscados por delito del ejercicio público de la acción y videos capturados.
Gobernaciones	10h00-14h00-17h00	Publicación	Publicación de un video y dos diseños de más buscados por violencia de género y delito del ejercicio público de la acción de cualquier provincia con el fin de obtener mayor efectividad (lunes, miércoles y viernes)	Carpetas: Diseños más buscados por Violencia de Género, Diseños más buscados por delito del ejercicio público de la acción y videos capturados

2.3.4. Emisión de Estadísticas de Violencia y Delincuencia.

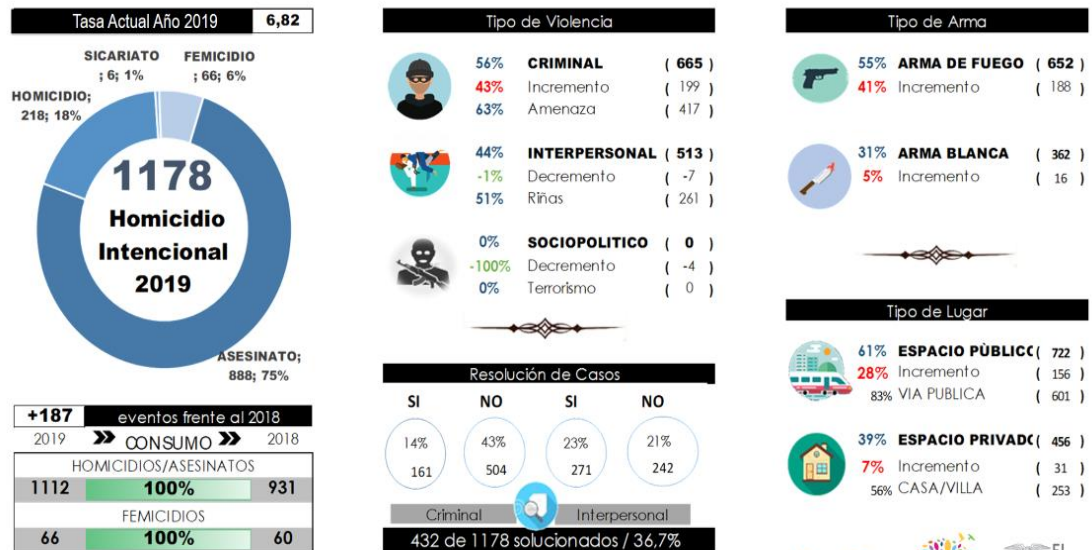
Durante 2019, la operación estadística nuevamente fue priorizada para implementar un nuevo proceso de certificación, de la cual el 13 de diciembre de 2019 se obtiene como resultado el grado a la calidad “B” con una duración de 3 años.



La institución, en el ámbito de seguridad ciudadana, ha operado un sistema nacional de información, que contempla el monitoreo, diagnóstico y estadísticas según el área de intervención de las acciones preventivas y de control, así como de los actos delincuenciales, infracciones cometidas y otros riesgos que atenten a la seguridad ciudadana, el resultado se resume en la siguiente información estadística:

CARACTERIZACIÓN HOMICIDIOS INTENCIONALES

Homicidio Int. a nivel Nacional.



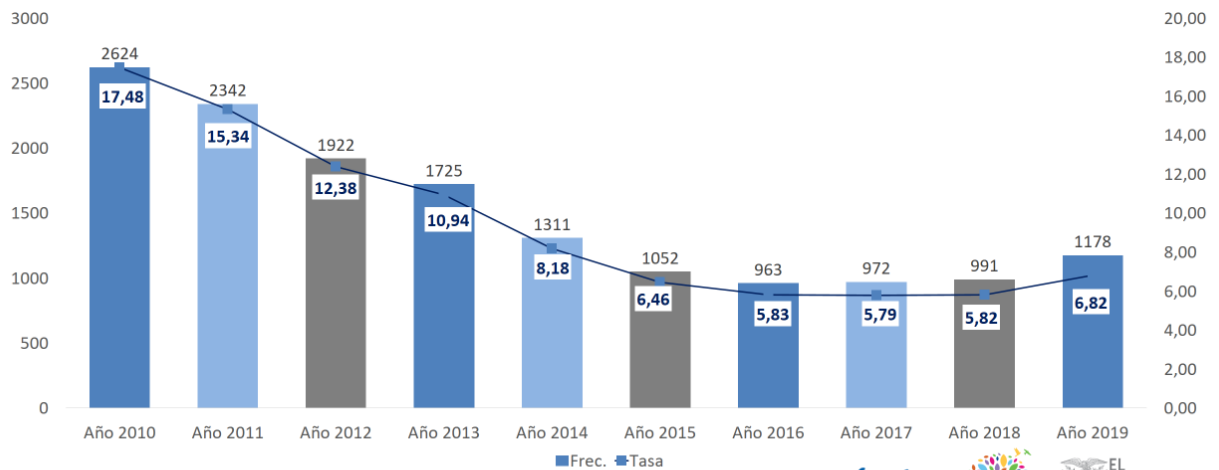
RESUMEN DELITOS A NIVEL NACIONAL

ACUMULADO NACIONAL						
Ord.	Indicadores Violencia y Delincuencia	Valor Absoluto		Variación		
		Año 2018	Año 2019	Porcentual	Absoluta	
Sección muertes violentas						
1	Homicidio Intencional	991	1178	⊗	18,9%	187
1.1	Homicidio/Asesinato	931	1112	⊗	19,4%	181
1.2	Femicidio	60	66	⊗	10,0%	6
2	Suicidio	1156	1167	⊕	1,0%	11
Sección Robos, Hurtos y Receptación						
3	Robo a Personas	28093	30822	⊗	9,7%	2729
4	Robo a Domicilios	12428	10988	⊕	-11,6%	-1440
5	Robos a Unidades Económicas	5107	5649	⊗	10,6%	542
6	Robo a Carros	4726	5606	⊗	18,6%	880
7	Robo a Motos	6111	7928	⊗	29,7%	1817
8	Robo de Bienes, Accesorios y Autopartes de Vehículos	9305	9597	⊗	3,1%	292
9	Robo en Ejes Viales o Carreteras	228	182	⊕	-20,2%	-46
10	Robo a Embarcaciones de Espacios Acuáticos	677	836	⊗	23,5%	159
11	Hurto	30418	27846	⊕	-8,5%	-2572
12	Receptación	5494	4776	⊕	-13,1%	-718
Sección Abigeato						
13	Abigeato	2284	2097	⊕	-8,2%	-187
Total		105862	107505	⊗	1,6%	1643

MINISTERIO DE GOBIERNO



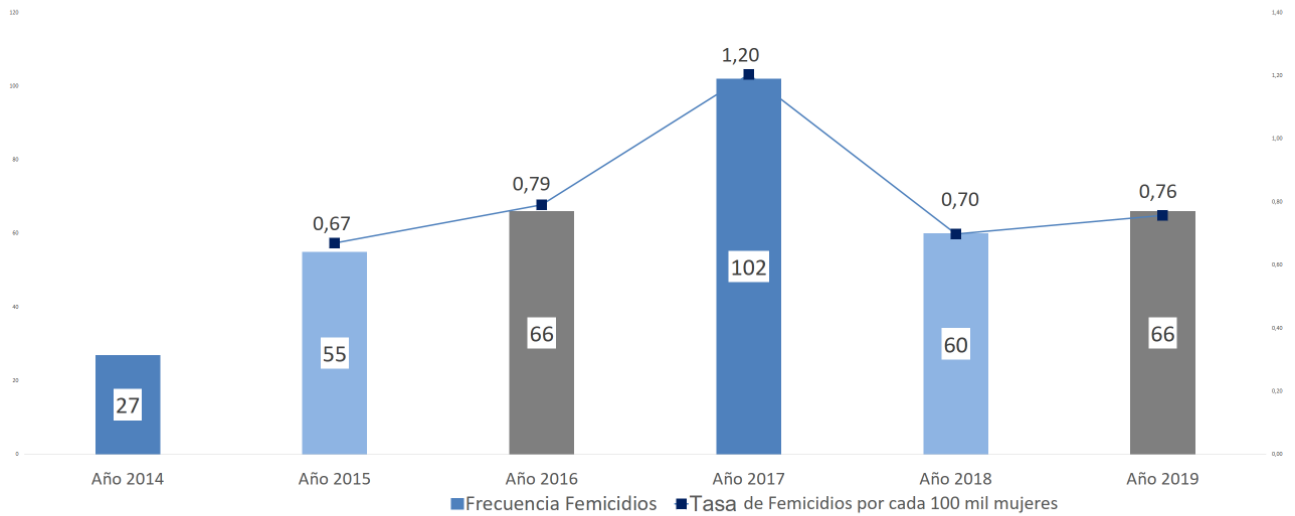
HISTORICO HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL
RESUMEN DELITOS A NIVEL NACIONAL



MINISTERIO DE GOBIERNO



NUMERO Y TASA FEMICIDIOS 2014-2019

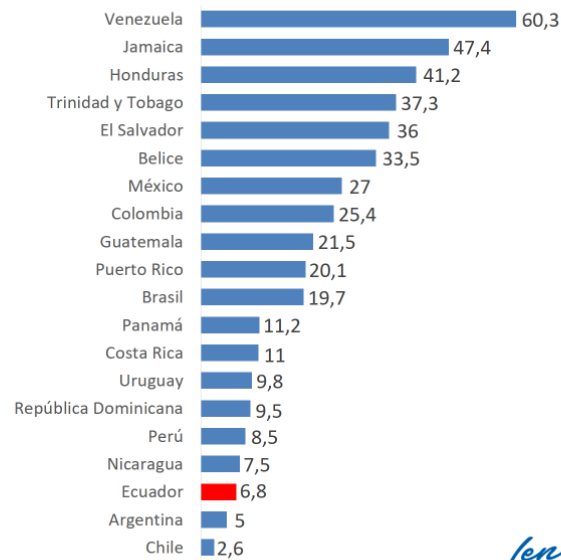


MINISTERIO DE GOBIERNO

* Datos desde Agosto 2014



COMPRATIVO INTERNACIONAL DE HOMICIDIOS INTENCIONALES

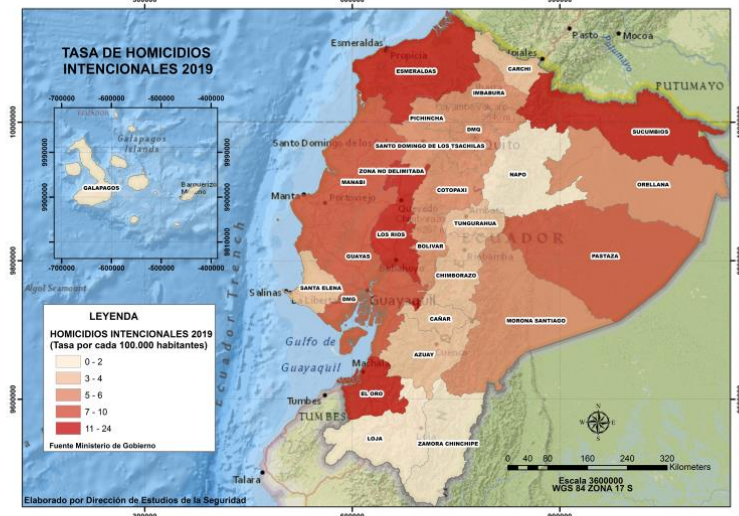


MINISTERIO DE GOBIERNO

Fuente: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-homicidios-2019/>



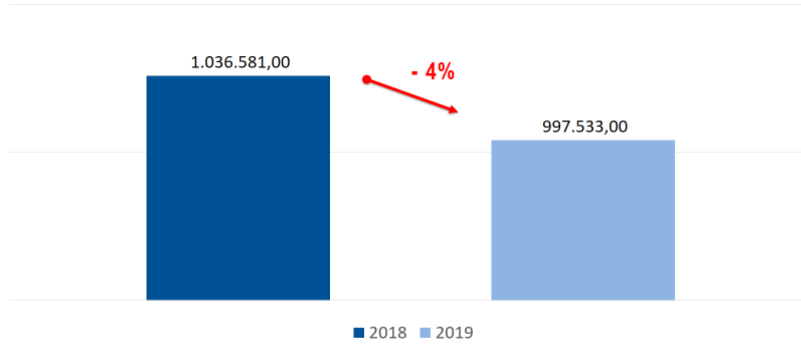
MAPA DE HOMICIDIOS INTENCIONALES 2019



MINISTERIO DE GOBIERNO



INCIDENTES DE ORDEN PÚBLICO
2018-2019

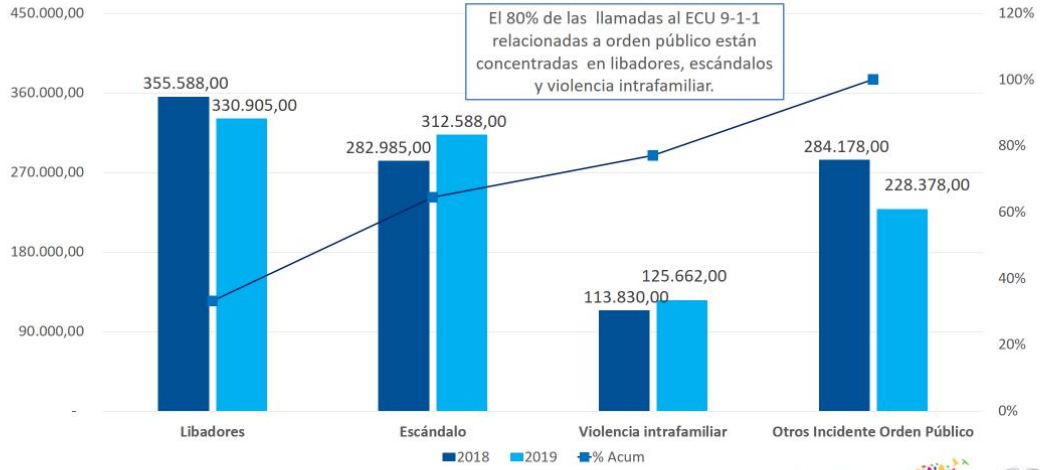


A nivel nacional los incidentes de orden público concentraron el 40% y el 37% de los eventos del Servicio Integrado de Seguridad Ciudadana para 2018 y 2019, respectivamente.

MINISTERIO DE GOBIERNO
Fuente: Sistema Integrado ECU 911
Elaboración: Dirección de Evaluación y Economía de la Seguridad



PRINCIPALES INCIDENTES DE ORDEN PÚBLICO 2018-2019



MINISTERIO DE GOBIERNO
Fuente: Sistema Integrado ECU 911
Elaboración: Dirección de Evaluación y Economía de la Seguridad



Resultados operativos DNPJ



MINISTERIO DE GOBIERNO



OPERACIONES DE ALTO IMPACTO

965 "Operaciones Victoria"

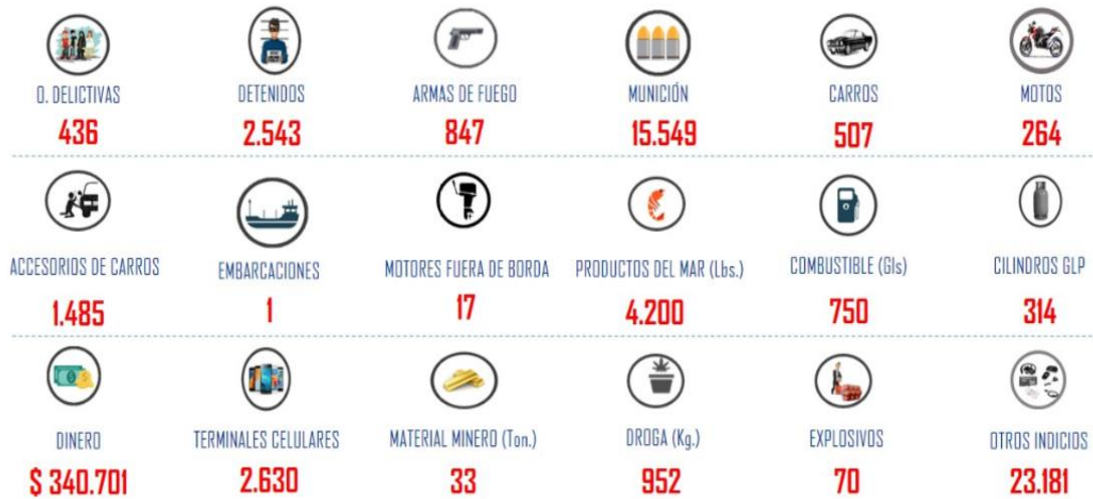


MINISTERIO DE GOBIERNO



OPERACIONES DE ALTO IMPACTO

588 "Operaciones Victoria"



MINISTERIO DE GOBIERNO



OPERACIONES DE ALTO IMPACTO

Sustancias sujetas a fiscalización



3. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

La rendición de cuentas es una obligación de las instituciones y entidades del sector público y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen fondos públicos.

De conformidad con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el artículo 11 de la (LOPCCS), el MDG presentó ante la ciudadanía la Rendición de Cuentas del periodo 2019. Esta rendición de cuentas incluye la gestión realizada por la institución para el cumplimiento de objetivos y metas, misma que se realiza en coordinación con la PNE.

Mediante resolución Nro. CPCS-PLE-SG-003-E-2019-024-19-12-2019, el PLESG, resolvió definir las fases del proceso metodológico de rendición de cuentas y el cronograma. Esto se realiza en cumplimiento con las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 5 numeral 2 de la LOPC, que resuelve establecer el mecanismo de rendición de cuentas.

El MDG, en coordinación con la PNE, organizó el proceso y plenaria de rendición de cuentas 2019, para presentar a la ciudadanía el informe correspondiente, evento que se llevó a cabo el 10 de marzo de 2020 en el Auditorio del Comando de Policía del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) a las 19:00.

El Gral. Fausto Salinas Comandante de la Zona 9 DMQ realizó la presentación del modelo de gestión del DMQ y expuso lo siguiente:

El DMQ está compuesto por 9 Distritos; Calderón, la Delicia, Eugenio Espejo, Manuelita Sáenz, Tumbaco, Los Chillos, Quitumbe, Nanegal y Eloy Alfaro; 92 Circuitos y 258 Subcircuitos. El personal del eje preventivo se conforma por 411 Oficiales y 3.742 Policías distribuidos en toda la ciudad. Resaltó que el personal actualmente presta su contingente de manera profesional y en muchas ocasiones se ha visto en la necesidad de duplicar su horario de trabajo para cubrir la demanda de servicios de seguridad ciudadana. Indicó la necesidad permanente de contar con más efectivos policiales para continuar luchando contra la violencia junto a la comunidad.

Adicionalmente, señaló la importancia del trabajo conjunto entre la PNE, comunidad y autoridades locales y nacionales. La gestión operativa del DMQ empieza con la interacción y análisis de la información obtenida tanto de fuentes formales e informales, por ejemplo, las estadísticas de denuncias del delito son una fuente de información, las estadísticas del ECU 911 constituyen otra fuente de información en cuanto a los hechos que suceden en la ciudad, pero también existe otro tipo de información que no se registra y es la que tiene el ciudadano que no llega a presentar su denuncia, esta información facilita y apoya el trabajo de la Policía, por lo cual, se está desarrollando un aplicativo que sirve para recopilar y organizar este tipo información de manera georeferenciada. A más información, mejores decisiones, datos más reales y mejores estrategias para implementar.

De igual forma, indicó que se trabaja en la implementación de tecnologías para fortalecer los servicios y las operaciones policiales. Se dará respaldo total al buen policía en sus actuaciones y procedimientos, también se reforzará la identidad policial y el trabajo con la comunidad, combatiendo los problemas sociales como el consumo y expendio de drogas, consumo de alcohol, violencia intrafamiliar y otros factores que afectan la seguridad y convivencia pacífica, para lo cual, se continuará fortaleciendo a la Policía Comunitaria, a fin de determinar los factores críticos que afectan a cada sector, de tal forma que se continúe implementando estrategias focalizadas de prevención del delito.

Mencionó que, desde el nivel superior, se debe asumir e implementar en la ciudad de Quito el fortalecimiento de la Policía Comunitaria y el trabajo con la comunidad, el fortalecimiento de la confianza ciudadana y el mejoramiento de las capacidades con el Departamento de Análisis de Información del Delito (DAID). Se prevé la implementación de un aplicativo, a través del cual, los ciudadanos podrán ingresar los puntos críticos de su barrio, lo que servirá para realizar un mejor diagnóstico de la problemática de la ciudad e implementar estrategias que permitan lograr que Quito esté cada vez más seguro.

Para finalizar hizo énfasis en el lema *“los que renuncian, nunca ganan y los ganadores, nunca renuncian”*.

El Gral. Patricio Carrillo, Comandante General de la PNE, realizó su exposición iniciando con un saludo y abordando la preocupación que existe desde la comunidad por contar con seguridad y por tener una convivencia pacífica.

Resaltó que el compromiso de la PNE está ligado a la misión institucional, por lo cual, ratifica los conceptos fundamentales mencionados por el Comandante del Distrito y el Director Nacional de la Policía Comunitaria (DNPC), en su intervención, pues permiten generar lazos de coordinación y confianza con la comunidad.

Destacó que, en marzo de 2020, se graduarán 2.300 policías técnico operativos a nivel nacional, de ellos, 350 se incorporarán para la ciudad de Quito, mejorando los ejes operativo – preventivo, de investigaciones e inteligencia.

Indicó que un país seguro es un compromiso de todos, por ello, es obligación de los ciudadanos ser más éticos, más íntegros, recuperar valores en la casa, en la familia, en el barrio y es obligación de los policías trabajar con más profesionalismo, para lo cual, se necesita disciplina, autocontrol, principios y valores de vida.

Explicó que la seguridad depende de componentes que pasan por la formación, el entrenamiento, las capacidades, las habilidades, el reconocimiento de esfuerzos virtudes y méritos. La PNE desarrolla estrategias compuestas de acciones planificadas que nacen del diagnóstico basado en evidencias, la información obtenida permite realizar controles permanentes y aleatorios en los sectores críticos, así como también, ubicar estratégicamente al personal policial uniformado y civil para prevenir el cometimiento de delitos.

El Gral (SP). Patricio Pazmiño, Viceministro de Gobierno señaló la importancia de realizar eventos informativos hacia los ciudadanos para que puedan conocer su sector, las autoridades a cargo y se puedan exigir cuentas de los recursos asignados para la seguridad. Esto ayuda a generar acciones necesarias para alcanzar mejores niveles de seguridad, en las cuales, los líderes comunitarios tienen la oportunidad de transmitir inquietudes y preocupaciones en torno al tema de seguridad. El MDG y la PNE están prestos para construir una mejor convivencia pacífica y una sociedad de paz, generando sinergia entre policía y comunidad, lo que permitirá alcanzar mejores condiciones de seguridad.

Señaló que la rendición de cuentas es una muestra de transparencia y del compromiso diario de velar por la seguridad del país. Indicó que se trabaja junto a la comunidad para que los ciudadanos conozcan “dónde está el oficial de policía y dónde se ubica su UPC más cercana”.

Además, resaltó que la seguridad ciudadana depende de la responsabilidad compartida. *“Si todos construimos una cadena con eslabones fortalecidos, vamos a edificar ciudades seguras y pacíficas. Por eso, es importante que la ciudadanía participe de las asambleas comunitarias que organiza la Institución policial, para que autoridades de Gobierno, uniformados y comunidad articulen y coordinen una serie de acciones estratégicas para mejorar los niveles de seguridad”*, puntualizó.

Expuso que, entre las principales acciones efectuadas por parte del MDG y PNE, durante el 2019, se encuentran:

- La firma de un convenio marco para fortalecer la seguridad ciudadana con 220 GADS.
- En varios operativos a escala nacional, se incautaron 72,13 toneladas de droga, se desarticularon 1362 grupos delictivos y se detuvo a 78.272 personas en varios delitos.
- La entrega del Plan de Acción Contra la Trata de Personas 2019-2030 a las instituciones que forman el Comité Interinstitucional, para la prevención de este delito, tráfico ilícito de migrantes y protección a sus víctimas.
- Se logró restablecer el orden y poner fin a la minería ilegal, en la zona de Buenos Aires, Imbabura, en donde operaban mafias delictivas, gracias al trabajo de más de 2000 policías que se movilizaron a dicha zona.
- Ecuador fue sede del foro hemisférico más relevante de la región en materia de seguridad. La MISPA VII que congregó a 34 naciones quienes eligieron como presidenta del evento a la ministra María Paula

Informe de Rendición de Cuentas 2019

Romo. Los países del hemisferio se reunieron para elaborar estrategias que permitan combatir la delincuencia organizada transnacional.

- El MDG, a través de sus Tenientes Políticos, Comisarios e Intendentes, otorgó de manera rápida y oportuna las medidas administrativas de protección en varios casos de violencia de género.

Finalmente expresó que de manera general, ambas instituciones trabajaron coordinadamente para luchar diariamente contra los mercados ilegales, el crimen organizado y la impunidad, con el fin de convertirse en un referente para la región.

Galería de fotos del evento

